SEGEPLAN RECEPCIÓN RECIBIDO 29 DIC 2023 HORA: 10:36 NOMBRE:

OF. DIPLAN/CIV 762-2023/ta
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 29 DIC 2023 Firma: Hora: 10:30 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/11/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	555-2023	Q 1,000.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	560-2023	Q 31.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	561-2023	Q 50,118.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	569-2023	Q 2,923,642.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1184
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	571-2023	Q 14,737.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	578-2023	Q 3,629.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO 03 ENE 2024 12:32 Hrs. Letras

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	579-2023	Q	7,602,731.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	587-2023	Q	11,734,759.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9379
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	590-2023	Q	571,634.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	591-2023	Q	100,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1246

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Copia: ***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia***
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14/12/2023	9379

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-115-2023	13/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	385.21	298.13	87.08	
Estructura :	11-2-1				
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	385.21	298.13	87.08	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	
Estructura :	13-2-1				
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	658.99	261.01	920.00	
Estructura :	11-2-1				
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	658.99	261.01	920.00	Metro
Producto Final :	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	
Estructura :	13-2-1				
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESCUINTLA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 11,734,759.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-325-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/12/2023

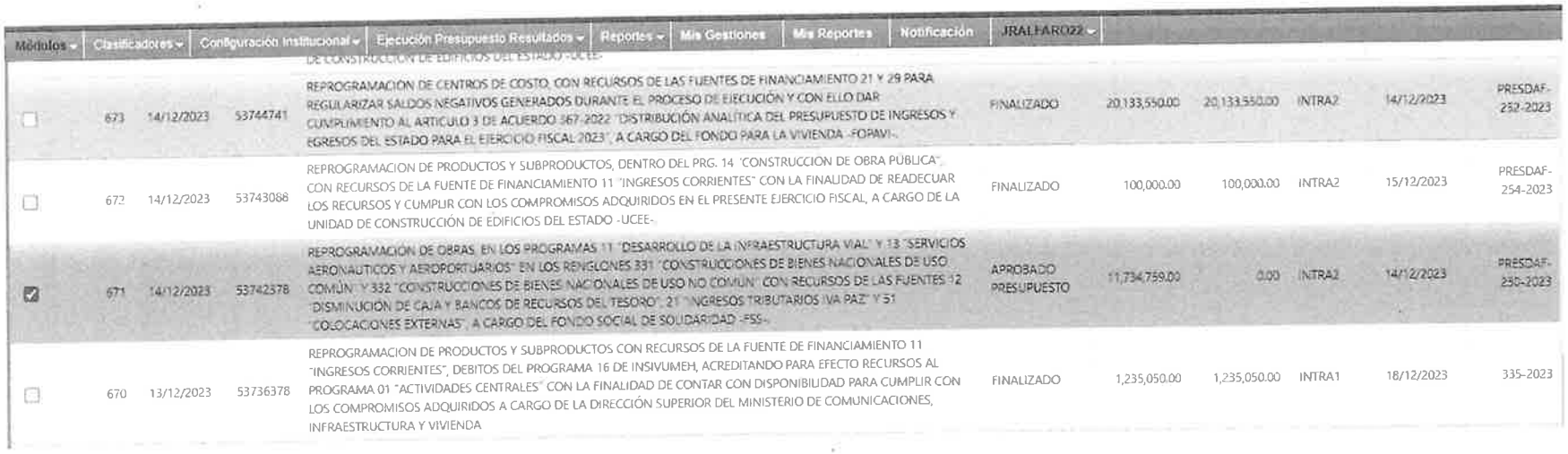

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22				
			DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-									
☐	673	14/12/2023	53744741	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	20,133,550.00	20,133,550.00	INTRA2	14/12/2023	PRESDAF-252-2023
☐	672	14/12/2023	53743088	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL PRG. 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	FINALIZADO	100,000.00	100,000.00	INTRA2	15/12/2023	PRESDAF-254-2023
☑	671	14/12/2023	53742378	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN LOS RENGLONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	11,734,759.00	0.00	INTRA2	14/12/2023	PRESDAF-250-2023
☐	670	13/12/2023	53736378	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DEBITOS DEL PROGRAMA 16 DE INSIVUMEH, ACREDITANDO PARA EFECTO RECURSOS AL PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	1,235,050.00	1,235,050.00	INTRA1	18/12/2023	335-2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14/12/2023	9379

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-115-2023	13/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	385.21	298.13	87.08	
Estructura :	11-2-1				
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	385.21	298.13	87.08	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	
Estructura :	13-3-1				
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	658.99	261.01	920.00	
Estructura :	11-2-1				
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	658.99	261.01	920.00	Metro
Producto Final :	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	
Estructura :	13-3-1				
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESCUINTLA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 11,734,759.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-325-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/12/2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
14 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 587-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

---

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9379, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de once millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q.11,734,759.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

	Correlativo	Registro	Gestión	Descripción	Estado	Solicitado	Aprobado	Registro	Disposición Legal	Legal
☐	673	14/12/2023	53744741	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.	ENVIADO PRESUPUESTO	20,133,550.00	0.00	INTRA2		
☐	672	14/12/2023	53743088	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL PRG. 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	REGISTRADO	100,000.00	0.00	INTRA2		
☑	671	14/12/2023	53742378	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN LOS RENGLONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	ENVIADO PRESUPUESTO	11,734,759.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE						

Guatemala, 13 de diciembre de 2023
Oficio CP/612-2023

2071
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
14 DIC 2023
Recibido a las 09:05
Firma

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1650-2023 y Resolución PRESU-325-2023 ambas de fecha 13 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 11,734,759.00),** en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas" en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-3221-2023-ig de fecha 13 de diciembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos **SNIP 281255** AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA Y **SNIP 298011** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Vidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-115-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, trece de diciembre de dos mil veintitrés. ----------

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 11,734,759.00),** con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 11,734,759.00),** en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con **SNIP 281255** AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA **Y SNIP 298011** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PLANIFICACIÓN

POR TANTO:
Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:
Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los **SNIP's 281255, 298011, 281254 Y 304039** los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 11,734,759.00);** a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

13/12/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas
POR UN MONTO Q 11,734,759.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1650-2023 y Resolución PRESU-325-2023 ambas de fecha 13 de diciembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 11,734,759.00),** en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
281254	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO CUADRADO (1,301	8,822.58
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	298.13
CREDITOS				
281255	AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO CUADRADO (1,301)	1761.14
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Metro (1201)	261.01

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3221-2023-ig de fecha 13 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con **SNIP 281255 AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA Y SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO,** cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con números de **SNIP 281254 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA Y 304039 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE** , que según su programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

13/12/2023

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

13/12/2023

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281254	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301	8822.58	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	02	002	000	001	304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Metro (1201)	298.13	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281255	AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	1761.14	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	02	002	000	001	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Metro (1201)	261.01	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

ELABORADO POR
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
REVISADO POR

AUTORIZADO POR
Ing. Nidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : / Unid. Ejec.:			Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13/12/2023	9379
		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-115-2023	13/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	385.21	298.13	87.08	
Estructura :	11-2-1				
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	385.21	298.13	87.08	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	
Estructura :	13-0-1				
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	441,129.14	8,822.58	432,306.56	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	658.99	261.01	920.00	
Estructura :	11-2-1				
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	658.99	261.01	920.00	Metro
Producto Final :	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	
Estructura :	13-0-1				
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESCUINTLA	45,138.13	1,761.14	46,899.27	Metro cuadrado

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
PLANIFICACIÓN

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 11,734,759.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-325-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Fecha
13/12/2023

RESOLUCIÓN PRESU-325-2023

Guatemala, 13 de diciembre de 2023

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN,** dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento **12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS",** a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el Articulo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3 inciso a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP´s, por un monto total de **Q. 11,734,759.00,** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS.**

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 13 de diciembre de 2023
Oficio CEFSS-3221-2023-ig

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
13 DIC 2023
HORA: 17:10 FIRMA:

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/611-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución los proyectos con **SNIP's 281255, y 298011** los cuales no cuentan con el presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión a la fecha, por lo que se puede disponer de los proyectos con **SNIP's 281254 y 304039** que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, según cuadro adjunto, por lo que solicita se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q11,734,759.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yulja Girón Gutierre.
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidarida
-F.S.S-

C.c. Archivo.

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 13 de diciembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1650-2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con las fuentes de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" Y 51 "Colocaciones Externas", por un monto de ***ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.11,734,759.00).***

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Ejercicio: 2023
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
281254	16	13/12/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	16,021,813.00	PRESU 325-2023	13/12/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		502,253.00	0.00	502,253.00
13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		4,515,001.00	0.00	4,515,001.00
13	00	001	000	001	0509	188	12	0000	0000		538,173.00	0.00	538,173.00
13	00	001	000	001	0509	332	51	1203	0017		7,089,278.00	-7,089,278.00	0.00
13	00	001	000	001	0509	332	12	0000	0000		13,377,108.00	-2,910,722.00	10,466,386.00
										Total	**26,021,813.00**	**-10,000,000.00**	**16,021,813.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
281255	14	13/12/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	266,300,168.00	PRESU 325-2023	13/12/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
13	00	001	000	001	0509	188	11	0000	0000		5,086,060.00	0.00	5,086,060.00
13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		9,620,543.00	0.00	9,620,543.00
13	00	001	000	001	0509	332	11	0000	0000		73,981,493.00	0.00	73,981,493.00
13	00	001	000	001	0509	332	51	1203	0017		0.00	7,089,278.00	7,089,278.00
13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		134,721,849.00	0.00	134,721,849.00
13	00	001	000	001	0509	332	12	0000	0000		32,890,223.00	2,910,722.00	35,800,945.00
										Total	**256,300,168.00**	**10,000,000.00**	**266,300,168.00**

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
298011	9	13/12/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	6,111,086.00	PRESU 325-2023	13/12/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1320	331	41	1204	0079		0.00	0.00	0.00
11	02	001	000	001	1320	331	51	1203	0017		1,674,250.00	0.00	1,674,250.00

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 325-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
			11	02	001	000	001	1320	188	21	0000	0000	504,081.00	0.00	504,081.00	
			11	02	001	000	001	1320	188	41	1204	0079	0.00	0.00	0.00	
			11	02	001	000	001	1320	331	21	0000	0000	1,983,996.00	1,734,759.00	3,718,755.00	
			11	02	001	000	001	1320	188	51	1203	0017	214,000.00	0.00	214,000.00	
												Total	**4,376,327.00**	**1,734,759.00**	**6,111,086.00**	
304039	8	13/12/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								AUTORIZADO	506,749.00	PRESU 325-2023	13/12/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1421	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	02	001	000	001	1421	188	21	0000	0000		206,749.00	0.00	206,749.00
11	02	001	000	001	1421	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	02	001	000	001	1421	331	21	0000	0000		2,034,759.00	-1,734,759.00	300,000.00
									Total		**2,241,508.00**	**-1,734,759.00**	**506,749.00**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RESOLUCIÓN PRESU-325-2023

Guatemala, 13 de diciembre de 2023

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN,** dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento **12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS",** a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el Articulo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3 inciso a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP´s, por un monto total de **Q. 11,734,759.00,** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS.**

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS. (Q.11,734,759.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 "Disminución de Caja y Bancos de recursos del tesoro" Q. 2,910,722.00

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" Q. 1,734,759.00

51 "Colocaciones Externas" Q. 7,089,278.00

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan de las proyecciones realizadas en las que se determinó que no se ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en cuadros adjuntos:

PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"

SNIP 281254 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA

Se solicita el débito del presente SNIP debido a que durante el presente ejercicio fiscal no se ejecutaran más avances en esta fuente de financiamiento en el proyecto, por tanto, se puede reprogramar.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281254	13	332	12	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 2,910,722.00
			51		Q. 7,089,278.00
	TOTAL				Q. 10,000,000.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"

SNIP 304039 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE

Se solicita el débito del presente SNIP debido a que durante el presente ejercicio fiscal no se ejecutaran más avances en el proyecto, por tanto, se puede reprogramar.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304039	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Q.1,734,759.00
			TOTAL		Q. 1,734,759.00

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD COORDINACIÓN FINANCIERA

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 "Disminución de Caja y Bancos de recursos del tesoro" Q. 2,910,722.00

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" Q. 1,734,759.00

51 "Colocaciones Externas" Q. 7,089,278.00

Los créditos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"

SNIP 281255 AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA

Se requiere el crédito en el SNIP para poder cumplir con el pago de la estimación del proyecto, el cual consistirá en la ampliación de los elementos geométricos de la pista de aterrizaje del actual aeródromo para que cumpla con las condiciones para elevarlo de categoría a Aeropuerto Internacional, lo cual incluye el mejoramiento de las condiciones estructurales de los mismos, para la operación de aeronaves de mayor capacidad a las que utilizan dicho aeródromo actualmente.

Para ello, en la pista actual se proponen trabajos de fresado del pavimento existente con un espesor de 10 centímetros, se sellarán todas las grietas halladas luego de finalizar el fresado utilizando una membrana de geo compuesto para pavimentación para retardar las grietas en la nueva superficie que se construya. Se contempla que la mezcla de concreto asfáltico será colocada en tres capas con asfalto.

Los trabajos de ampliación del ancho de la pista, que actualmente es de 43 metros consistirán en realizar cajuelas para retirar materiales con poca capacidad de carga, sustituyéndolos por materiales granulares de buenas características mecánicas para lograr ampliarla a un ancho de 2 metros y lograr un total de 45 metros. Luego se deberá colocar una capa de base triturada estabilizada para luego aplicar un riego de imprimación y a continuación tres capas de 6 centímetros cada una de concreto asfáltico en caliente para totalizar un espesor de 18 centímetros.

Estos trabajos se deberán realizar en la longitud total final de la pista ampliada que será de 2,200 metros. Así mismo se realizará la construcción de una plataforma auxiliar (Área de seguridad de extremo de pista -RESA-) en la cabecera sur de la pista ampliada, con el objeto de dar un área adicional a una aeronave que no logre frenar en la distancia destinada para dicha acción, así como en los umbrales norte y sur de la pista. Se construirán ampliaciones según dimensiones indicadas en planos, con una superficie de concreto hidráulico en las zonas de maniobras y giro de aeronaves. Como obras complementarias se construirá una estructura de drenaje mayor en la parte sur de la pista ampliada, la cual consistirá en una triple estructura de concreto armado para el paso del agua, contemplándose también trabajos de señalización horizontal en pistas y áreas de seguridad de las mismas.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281255	13	332	12	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 2,910,722.00
			51		Q.7,089,278.00
TOTAL					Q. 10,000,000.00

COORDINACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"

SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

Se requiere el crédito en el SNIP para poder cumplir con el pago de la estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 920 metros lineales de la carretera entre el Caserío Tuixel y el Caserío Mapa por medio de pavimentación con concreto hidráulico, con un ancho promedio de 6 metros de ancho de vía más 75 centímetros de cunetas de ambos lados; dentro de los trabajos se encuentran: la ubicación de un predio como campamento para resguardar la maquinaria pesada que se utilizará en el proyecto para realizar la excavación no clasificada, dado que será necesario hacer cortes verticales a curvas pronunciadas para mejorar la pendiente de la carretera; se construirán alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36 y 48 pulgadas, lo cual incluye las cajas de entrada y cabezales de salida de mampostería de piedra para evacuar las aguas pluviales.
Dentro de las actividades se realizará el corte y retiro de material sobrante, reacondicionamiento de la sub rasante existente, capas de sub base y base, pavimento de concreto rígido, cunetas revestidas de concreto para evacuar las aguas pluviales, construcciones complementarias como marcaje de las líneas centrales y laterales, así como aspectos ambientales para mitigar los posibles daños ocasionados al medio ambiente.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298011	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Q. 1,734,759.00
TOTAL					Q. 1,734,759.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones Externas" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS. (Q.11,734,759.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 13 de diciembre de 2023
Oficio CEFSS-3221-2023-ig

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
13 DIC 2023
HORA: 17:10 FIRMA:

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/611-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución los proyectos con SNIP's **281255, y 298011** los cuales no cuentan con el presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión a la fecha, por lo que se puede disponer de los proyectos con SNIP's **281254 y 304039** que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, según cuadro adjunto, por lo que solicita se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q11,734,759.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Inga. Yidja Girón Gutierrez.
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S-

C.c. Archivo.